



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Pantalla de SINENSUP "Cantidad y Monto de Siniestros por Subramo".

---

**A las entidades sujetas a la supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el objeto de informar las modificaciones y aclaraciones transitorias respecto a la pantalla "Cantidad y Monto de Siniestros por Subramo".

El requerimiento de la carga de información por parte de las entidades, se modificará de forma transitoria al 15 de octubre de 2020. Cumplida dicha presentación, se continuará presentando de acuerdo a lo establecido por Circular 9310/2015.

Por otro lado y en el marco de la RESOL-2020-147-APN-GA#SSN, se cumple en informar que los guarismos cargados deberán estar expresados en moneda histórica para su validación.

Saludo a ustedes atentamente.